



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - CD - N° **528-09**

Salta, **15 OCT 2009**
Expediente N° 12.188/2002

VISTO:

La nota presentada por los integrantes de la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, solicitando renovar la designación de dicha Comisión por una nueva cohorte, iniciada el corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para designar la Comisión Académica que conducirá el desarrollo de la tercera cohorte de la Especialidad en Docencia Universitaria.

Que el Reglamento de Funcionamiento de la mencionada Comisión establece, en su Artículo 4º: "El Director y los miembros de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, por un período de tiempo equivalente al desarrollo de la carrera, pudiendo ser propuestos para otro período similar".

Que mediante Resolución - CD - 090/07, se designa por una segunda cohorte a los miembros de la Comisión Académica, no así a la Directora.

Que iniciadas las actividades correspondientes al presente período lectivo (2.009), la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja:

1. Tener por designada a la Mg. Stella Maris Briones como Directora de la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, para la segunda Cohorte (año 2.007).
2. Designar, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, a la conducción de la mencionada Carrera, para la Cohorte cuya actividad comenzó en el corriente año.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 253/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(E n Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29/09/09)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por designada como Directora de la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, por la Segunda Cohorte (inicio en abril de 2.007), a la Mg. Stella Maris BRIONES.

ARTÍCULO 2º. Designar, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, Resolución - CD - N° 488/04, a la Comisión Académica de la Especialidad en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - CD - N° **528-09**

Salta, **15 OCT 2009**
Expediente N° 12.188/2002

Docencia Universitaria y Directora, que tendrá a su cargo la conducción de la Carrera, durante el desarrollo de la misma, y estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Académica : Mg. Stella Maris BRIONES
Mg. Silvia Isabel RADULOVICH
Mg. Cecilia PIU de MARTÍN

Directora de la Carrera: Mg. Stella Maris BRIONES

ARTÍCULO 3°. Solicitar a la Comisión Académica, la revisión y eventual modificación del reglamento de funcionamiento interno, en lo que se refiere al período de designación de dicha Comisión y el director de la Carrera.

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, Mg. Stella Maris Briones, Coordinación de Postgrado de esta Universidad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud